

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

11931 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 11/2020*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2020, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 11/2020; mediante crédito extraordinario, suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
90	1532	61960	PROYECTO DE REHABILITACIÓN URBANA DE LOS NUCLEOS DE ES MERCADAL Y FORNELLS	273.140,00
40	326	62630	INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA	3.100,00

2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
60	1532	21300	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE LA BRIGADA DE OBRAS	1.500,00
95	132	22104	SUBMINISTRO DE VESTUARIO POLICIA LOCAL	2.000,00
60	163	22110	SUBMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA DE CALLES	1.000,00
50	1621	22652	SERVICIO DE VERTEDERO	12.000,00
30	2311	22799	CONTRATO SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS	4.000,00
90	011	35200	INTERESES DE DEMORA	6.000,00
10	1531	46100	CONSELL INSULAR DE MENORCA. ÁREA DE CARRETERAS	555,00
30	231	62230	NUEVA UNIDAD DE REHABILITACIÓN EN LA UNIDAD BASICA DE SALUT	15.000,00
40	333	62300	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA SALA MULTIFUNCIONAL DE ES MERCADAL	71.065,00
60	1532	62400	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS	32.000,00
80	333	62430	RENOVACIÓN INTEGRAL DE BOTE SALVAVIDAS FORNELLS	155.000,00
45	342	62500	ADQUISICION MATERIALES DIVERSOS AREA DE DEPORTES	10.000,00
90	920	62600	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS	13.000,00
45	338	63380	RENOVACIÓN ALUMBRADO FIESTAS NAVIDAD	3.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 11/2020, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, 30 de noviembre de 2020

El alcalde
Francesc X. Ametller Pons

